

ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA

Plan de estudios: 080A - GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(PLAN 2018)

Carácter: Optativa Común

ECTS: 6.0

Curso académico: 2024-2025

1^{er} semestre (9 septiembre 2024-13 diciembre 2024)

Profesora: Dra. Laura Adrián Lara

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

Facultad de Ciencias Políticas

Despacho: 3213 (Planta 3, pasillo 32).

Correo electrónico: durante el curso, debe utilizarse exclusivamente el servicio de correo del Campus Virtual.

Docencia: jueves y viernes, de 13:00 a 15:00. Aula: 158.

Tutorías: lunes, martes y miércoles de 11:00 a 13:00. Reserva de cita previa: <https://calendar.app.google/ScJB2VnKBWz6rxem6>



Foto: Cruces en recuerdo de migrantes muertos que intentaron llegar a Estados Unidos situado en una carretera en el estado de Sonora, en México. Moisés Castillo (AP Photo). Diario *El país*

¿Qué es un Estado de Derecho? ¿Cómo funciona? ¿Desde cuándo existe? ¿Qué implica para los ciudadanos vivir en un Estado democrático de derecho?

Estas son algunas de las preguntas a las que trataremos de dar respuesta a lo largo del curso.

Breve descriptor¹

Estudio del concepto del Estado de Derecho y su aplicación práctica en los sistemas democráticos contemporáneos.

Objetivos

El propósito de esta asignatura es profundizar en el conocimiento de la arquitectura del Estado contemporáneo, abordando de manera específica cómo se relacionan los ciudadanos con las instituciones de gobierno en términos de participación política y de protección de sus derechos y libertades.

Para ello se proponen dos objetivos: (i) conocer los fundamentos del Estado de Derecho y su relación con un sistema democrático; y (ii) conocer cuáles son las instituciones básicas del Estado de Derecho contemporáneo.

¹ Puedes consultar las competencias y requisitos de esta asignatura en la Ficha disponible en: <https://politicasy sociologia.ucm.es/estudios/2024-25/grado-administracionpublica-plan-805684>

Temario

Tema 1: El concepto de Estado de Derecho: origen y características.

Tema 2: La idea de justicia y el ordenamiento jurídico. La ley como protección de la libertad y los derechos de los ciudadanos.

Tema 3: Derechos naturales, derechos humanos y derechos fundamentales: origen y evolución teórica y política de estas nociones.

Tema 4: Mecanismos de protección de los derechos fundamentales y de los derechos humanos en España y en Europa.

Tema 5: El gobierno democrático y la democracia representativa: origen y fundamentos.

Tema 6: El Estado de Derecho como componente de un sistema democrático: fundamentos y evaluación de su calidad.

Conclusiones del curso.

Plan de trabajo

Este curso se imparte contando con la presencia necesaria de los estudiantes. Las explicaciones se irán ajustando a las características del auditorio y se dará especial importancia al diálogo entre la profesora y los estudiantes.

Cada semana tendremos **dos sesiones** didácticas.

- **TEORÍA:** la sesión de los **lunes** la dedicaremos a una clase teórica. Consistirá en una explicación magistral por parte de la profesora de un tema del programa.

La asistencia y participación contará para la nota final en el apartado de "Asistencia y participación".

- **PRÁCTICA:** la sesión de los **martes** será una sesión práctica dedicada a ampliar y aplicar los conceptos tratados en la sesión teórica. En

ella, os invitaré a dialogar sobre las cuestiones tratadas y a realizar las actividades propuestas en cada ocasión (seminarios sobre lecturas, consulta de recursos disponibles en internet, análisis de informes e indicadores, comentario sobre noticias y cuestiones de actualidad...).

La asistencia y participación a estas sesiones contará para la nota final en el apartado de "Ejercicios prácticos".

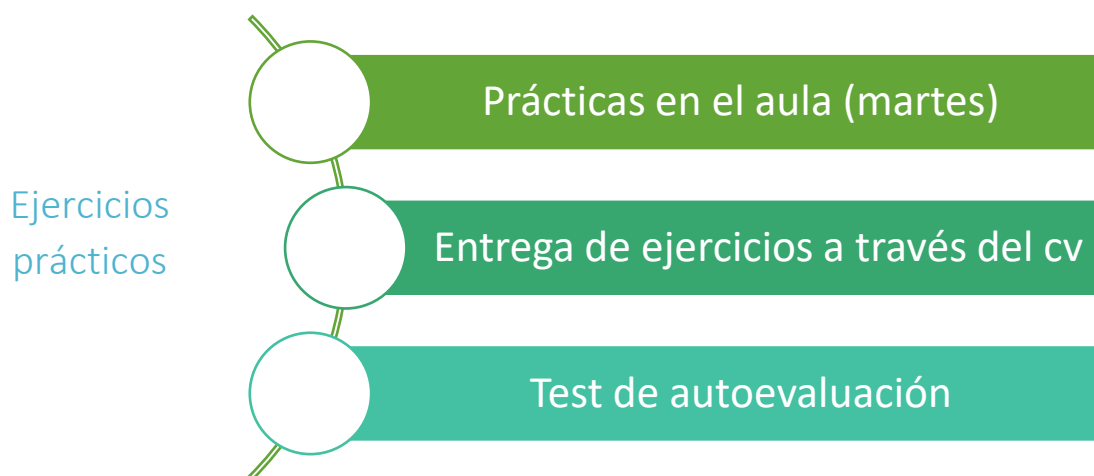
- **TRABAJOS ESCRITOS:** junto a las prácticas realizadas en el aula los martes, se planteará la realización de algunos trabajos y actividades que se entregarán por escrito a través del campus virtual.

Su calificación contará para la nota final en el apartado de "Ejercicios prácticos".

Para que sean evaluadas, es imprescindible que se entreguen en la fecha indicada en cada caso. Las entregas fuera de plazo o en las que se detecte plagio serán calificadas con un 0.

- **TEST DE AUTOEVALUACIÓN:** Al finalizar cada tema los estudiantes realizarán un test de autoevaluación a través del Entorno de cuestionarios del campus virtual.

Su calificación contará para la nota final en el apartado de "Ejercicios prácticos".



Cronograma semanal

Durante el curso, los estudiantes contarán con un cronograma semanal en el campus virtual el que se indicará el contenido de cada sesión, la bibliografía de referencia y las actividades prácticas que deben preparar.

Evaluación

La nota final de la asignatura se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes.

1. Asistencia y participación en las sesiones presenciales: **10 %**.
2. Calificación de los ejercicios prácticos (incluye: ejercicios realizados en el aula, ejercicios realizados por escrito y entregados a través del cv y test de autoevaluación): **45 %**.
3. Calificación del examen final: **45 %**.



Para aprobar la asignatura hay que cumplir dos criterios: (i) obtener una *nota final* igual o superior a 5 y (ii) haber aprobado el *examen final* (obtener al menos un 5 sobre 10).

En caso de no aprobar el examen, el estudiante debe presentarse a la convocatoria extraordinaria y repetir el examen. Las notas de las prácticas aprobadas se conservan.

En la convocatoria extraordinaria se mantienen los mismos criterios de evaluación.

*Bibliografía básica de referencia*²

Hannah ARENDT, ¿Qué es la autoridad?, en *Entre el pasado y el futuro*, Península, Barcelona, 1996.

— *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, 1997.

— *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1998.

Carlos DE CABO MARTÍN, *Teoría histórica del Estado y del Derecho Constitucional*, vol. II, PPU, Barcelona, 1993.

Ernst Wolfgang BÖCKENFÖRDE, *Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia*, Trotta, Madrid, 2000.

Francesc de CARRERAS, *El Estado de Derecho como sistema*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *40 años protegiendo derechos*. San José de Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018.

José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*, Vicens Vives, Barcelona, 1980.

Herman HELLER, *Teoría del Estado*, FCE, México, 1990.

Bernard MANIN, *Los principios del gobierno representativo* (1998), Alianza, Madrid, 2006.

² En el CV se indicarán con detalle las lecturas obligatorias y complementarias de cada tema.

Antonio Enrique PÉREZ LUÑO, *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 2001.

— *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 8ª edición, 2004.

Sheldon S. WOLIN, *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Amorrortu, Buenos Aires, 2001.